

35/15

**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA TRES**



**INFORME DE AUDITORÍA FINANCIERA  
A LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS  
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
AL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2014**

**SAN SALVADOR, 16 OCTUBRE DEL 2015**





## ÍNDICE

CONTENIDO	PÁG.
1. ASPECTOS GENERALES .....	1
1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	1
1.1.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN .....	1
1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS.....	1
1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO.....	1
1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL.....	2
1.1.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA.....	2
1.1.6. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES .....	3
1.2. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN.....	3
1.3. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES.....	3
2. ASPECTOS FINANCIEROS .....	4
2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES .....	4
2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA .....	5
3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO .....	6
3.1. INFORME DE LOS AUDITORES.....	6
4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES.....	<u>8</u>
4.1. INFORME DE LOS AUDITORES.....	<u>8</u>
5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA .....	9
6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES.....	<u>9</u>





**Señores  
Consejo Directivo de la Caja Mutual  
de los Empleados del Ministerio de Educación  
Presente.**

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 195, ordinal 4" de la Constitución de la República y las atribuciones y funciones que establece el Artículo 5, numerales 1, 4, 5,7 y 16, Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, hemos efectuado auditoría a los Estados Financieros de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, cuyos resultados describimos a continuación:

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. RESUMEN DE LOS RESULTADOS DE LA AUDITORÍA**

Al aplicar nuestros procedimientos de auditoría obtuvimos los siguientes resultados:

#### **1.1.1. TIPO DE OPINIÓN DEL DICTAMEN**

De acuerdo a procedimientos de auditoría aplicados a la Caja Mutual de Los Empleados del Ministerio de Educación, al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, concluimos que el tipo de opinión del dictamen es limpio.

#### **1.1.2. SOBRE ASPECTOS FINANCIEROS**

En nuestra opinión, los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, los Resultados de sus Operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad a las Normas y Principios de Contabilidad Gubernamental establecidas por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda.

#### **1.1.3. SOBRE ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

Al planear y realizar nuestra auditoría no observamos dentro del Sistema de Control Interno, aspectos que se consideren condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental.





#### **1.1.4. SOBRE ASPECTOS DE CUMPLIMIENTO LEGAL**

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal, indican que con respecto a los rubros examinados a los Empleados de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cumplió en todos los aspectos importantes con esas disposiciones.

#### **1.1.5. ANÁLISIS DE INFORMES DE AUDITORÍA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Analizamos y evaluamos los informes realizados por la Unidad de Auditoria Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, ejecutados en el período 2014 los cuales se detallan a continuación:

1. Informe de Auditoria Especial a las Disponibilidades, Deudores Monetarios, Inversiones Temporales y Permanentes, Deudores Financieros etc. Período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2014.
2. Informe de Auditoría de Gestión a Procesos de Compra, del período de enero agosto 2014.
3. Informe de Auditoría de Gestión del Proceso de Pago de Seguros de Vida a Beneficiarios, período de mayo a noviembre 2014.
4. Auditoria de Gestión de Pagos de Vencimiento de Póliza y Valores de Rescate del Seguro Dotal, período enero a junio 2014.
5. Informe de Auditoria de Gestión entrega de Promocionales por Jefes y Auxiliares de Agencias, período 2013 y 2014.
6. Informe de Auditoria de Gestión del Proceso de Pago de Seguros de Vida a Beneficiarios, periodo de enero abril 2014.
7. Informe de Seguimiento a Plan Estratégico 2011/2015, período 2014 y 2015.
8. Informe de Consumo de Combustible, Recorrido y kilometraje de Vehículos Institucionales, período de enero a mayo 2014.
9. Informe de Consumo de Combustible y kilometraje de Vehículos Institucionales, período junio a diciembre 2014.

Durante el desarrollo del análisis de estos exámenes no se encontraron situaciones reportables para que formaran parte de nuestro informe.

En relación a informes de auditorías de Firmas Privadas, la Institución contrató los servicios de la Firma Privada Elías y Asociados, para una auditoría a los Estados Financieros, período 2014 en donde los resultados de Auditoría fueron los siguientes:

En cuanto a los Estados Financieros, expresaron una Opinión Limpia y sobre la evaluación del Control Interno y el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones, no





revelaron condiciones reportables, ni incumplimientos significativos que ameritaran ser reportados.

### **1.1.6 SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

El informe de Auditoría Financiera, al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2013, realizado a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, no dimos seguimiento debido a que el dictamen es limpio.

### **1.2. COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN**

La Administración no emitió comentario alguno, debido a que la Auditoría Financiera practicada, período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, no contiene recomendaciones.

### **1.3. COMENTARIOS DE LOS AUDITORES**

No emitimos comentarios debido a que la Administración no presentó comentarios ni evidencias sobre los resultados de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, del período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, ya que el dictamen es limpio.





## **2. ASPECTOS FINANCIEROS**

### **2.1. DICTAMEN DE LOS AUDITORES**

**Señores  
Consejo Directivo de la Caja Mutual  
de los Empleados del Ministerio de Educación  
Presente.**

Hemos examinado los Estados de: Situación Financiera, de Rendimiento Económico, de Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014. Estos Estados son responsabilidad de la Administración. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base a nuestra Auditoría.

Realizamos nuestro examen de conformidad a las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen con base a pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los Estados Financieros examinados; evaluación de los principios contables utilizados y las estimaciones significativas efectuadas a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. Creemos que nuestro examen proporciona una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera, los Resultados de sus Operaciones, el Flujo de Fondos y la Ejecución Presupuestaria de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, de conformidad con Principios y Normas de Contabilidad Gubernamental, establecidos por la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del Ministerio de Hacienda, los cuales se han aplicado uniformemente durante el período auditado, en relación con el período precedente.

San Salvador, 16 de octubre de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*[Firma manuscrita]*  
**Directora de Auditoría Tres**





## **2.2. INFORMACIÓN FINANCIERA EXAMINADA**

Los Estados Financieros de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014, que sirvieron de base para nuestro examen son:

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA 2014.
2. ESTADO DE RENDIMIENTO ECONOMICO 2014.
3. ESTADO DE FLUJO DE FONDOS 2014.
4. ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIA 2014.
5. NOTAS EXPLICATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2014.

Dichos estados financieros auditados y las notas explicativas quedan anexos al presente informe.





### **3. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO**

#### **3.1. INFORME DE LOS AUDITORES**

**Señores**

**Consejo Directivo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación Presente.**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas Normas requieren que planifiquemos y desarrollemos la Auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable sobre si los Estados Financieros están libres de distorsiones significativas.

Al planificar y ejecutar la auditoría a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, tomamos en cuenta el Sistema de Control Interno con el fin de determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría, para expresar una opinión sobre los Estados Financieros presentados y no con el propósito de dar seguridad sobre dicho Sistema.

La Administración de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, es responsable de establecer y mantener un Sistema de Control Interno. Para cumplir con esa responsabilidad, se requiere de estimaciones y juicios por la Administración para evaluar los beneficios esperados y los costos relacionados con las Políticas y Procedimientos de Control Interno. Los objetivos de un Sistema de Control Interno son proporcionar a la Administración afirmaciones razonables, no absolutas, que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposiciones no autorizadas y que las transacciones son ejecutadas de acuerdo con la autorización de la Administración y están documentadas apropiadamente. Debido a limitaciones inherentes a cualquier Sistema de Control Interno, pueden ocurrir errores o irregularidades y no ser detectadas. Además, la proyección de cualquier evaluación de la estructura a períodos futuros está sujeta a riesgos de que los procedimientos sean inadecuados, debido a cambios en las condiciones o que la efectividad del diseño y operación de Políticas y Procedimientos puedan deteriorarse.

No identificamos aspectos que involucren el Sistema de Control Interno y su operación, que consideremos sean condiciones reportables de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental. Las condiciones reportables incluyen





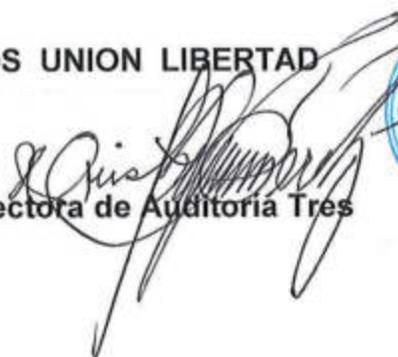
aspectos que llaman nuestra atención con respecto a deficiencias significativas en el diseño u operación del Sistema de Control Interno que a nuestro juicio podrían afectar en forma adversa la capacidad de la Entidad para registrar, procesar, resumir y reportar datos financieros consistentes con las aseveraciones de la Administración en los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria.

Una falla importante es una condición reportable, en la cual el diseño u operación de uno o más de los elementos del Sistema de Control Interno no reduce a un nivel relativamente bajo, el riesgo de que ocurran errores o irregularidades en montos que podrían ser significativos y no ser detectados por los empleados dentro de un período en el curso normal de sus funciones.

Nuestra revisión del Sistema de Control Interno no necesariamente identifica todos los aspectos que podrían ser condiciones reportables y además, no necesariamente revelarían todas las condiciones reportables que son también consideradas fallas importantes, tal como se define anteriormente.

San Salvador, 16 de octubre de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**





#### **4. ASPECTOS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS APLICABLES**

##### **4.1. INFORME DE LOS AUDITORES**

Hemos examinado los Estados de Situación Financiera, Rendimiento Económico, Flujo de Fondos y de Ejecución Presupuestaria, preparados por la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2014 y hemos emitido nuestro informe en esta fecha.

Realizamos nuestro examen de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría de tal manera que podamos obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros examinados están libres de errores importantes. La auditoría incluye el examen del cumplimiento con disposiciones, leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos aplicables a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, cuyo cumplimiento es responsabilidad de la administración de la entidad. Llevamos a cabo pruebas de cumplimiento con ciertas disposiciones, de leyes, regulaciones, contratos, políticas y procedimientos. Sin embargo, el objetivo de nuestra auditoría a los estados financieros, no fue proporcionar una opinión sobre el cumplimiento general de las mismas.

Los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento revelaron las siguientes instancias significativas de cumplimiento, los cuales no tienen efectos en los Estados Financieros del período antes mencionado, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación.

Por lo descrito anteriormente, los resultados de nuestras pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación cumplió en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones. Con respecto a los rubros no examinados nada llamo nuestra atención que nos hiciera creer que la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación no haya cumplido, en todos los aspectos importantes, con esas disposiciones.

San Salvador, 16 de octubre de 2015.

**DIOS UNION LIBERTAD**

*[Firma manuscrita]*  
**Directora de Auditoría Tres**





## **5. ANALISIS DE INFORMES DE AUDITORIA INTERNA Y FIRMAS PRIVADAS DE AUDITORÍA**

Efectuamos análisis a 10 informes emitidos por la Unidad de Auditoría Interna de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, en el período examinado, comprobando que los referidos informes no contienen hallazgos de auditoría.

## **6. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES**

No efectuamos seguimiento a recomendaciones de la Auditoría Financiera a la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, al período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2013, debido a que dicho informe no contiene recomendaciones.

San Salvador, 16 de octubre de 2015

**DIOS UNION LIBERTAD**

  
**Directora de Auditoría Tres**

